DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12854
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER187
Evento SIRE No. 5251712

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE				SOLICITANTE: Comunidad – Karen Nathaly duarte Mendoza
CAT	07	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	30 de enero de 2019	**HORA:**	11:23	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 10A Este No. 113B-20 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X1: 97844.69 Y1: 88169.00		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Refugio I y II	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				35 m^2		
UPZ:	59 – Alfonso López	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				5		
LOCALIDAD:	5 – Usme	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	3	
CHIP:	AAA0146UXFT	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
AREA INSPECCIONADA	70 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33118		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 10A Este No. 113B-20 Sur, se localiza en el Barrio El Refugio I y II de la Localidad de Usme, el cual fue legalizado mediante el Decreto 811 del 11 de noviembre de 2005, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico de riesgo CT-3477; en el que se establece que el predio en mención corresponde al Lote 8 de la Manzana K, el cual presenta categorización de amenaza y riesgo medio por movimientos en masa.

Es así, que en el CT-3477 se recomendó para el predio lo siguiente:

- Debe realizarse un manejo adecuado de las aguas negras y lluvias de todo el sector, e impedir así que zonas con relativa estabilidad en la actualidad se deterioren y generen situaciones de alto riesgo en el futuro.

7. LOCALIZACIÓN

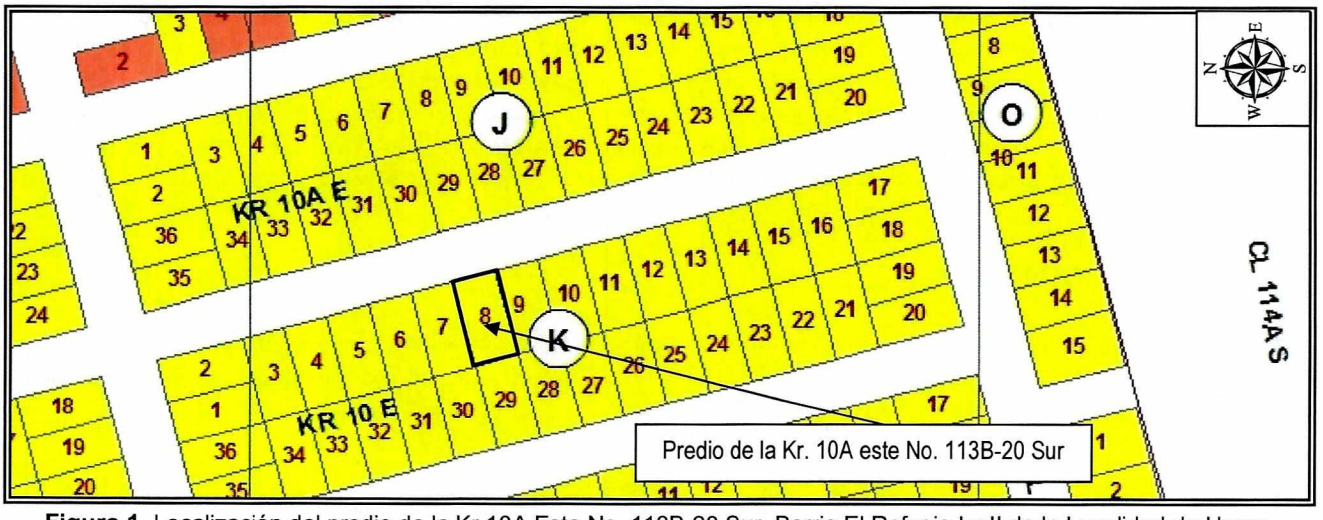


Figura 1. Localización del predio de la Kr 10A Este No. 113B-20 Sur, Barrio El Refugio I y II de la Localidad de Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2019ER187 y Evento SIRE No. 5251712, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día treinta (30) de enero de 2019, al predio de la Carrera 10A Este No. 113B-20 Sur, encontrando que el sector se ubica en una zona de pendiente media, con vías de acceso parcialmente pavimentas y consolidado urbanísticamente.

En el predio de la referencia se emplaza una vivienda de un nivel, construida en material de recuperación (madera y láminas de zinc), con cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera y como piso un solado de concreto. Teniendo en cuenta las condiciones topográficas del sector, la vivienda ha sido acomodada al mismo mediante la implementación de taludes de corte y/o rellenos, conformados por material antrópico, los cuales no cuenta con ninguna medida de confinamiento, ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.

Se evidencia al costado occidental del predio, una grieta de tracción de aproximadamente 2 metros de longitud y abertura de aproximadamente 4 centímetros, así como pérdida de material de soporte sobre el cual se encuentra cimentado este sector de la vivienda y agrietamientos en el solado en concreto que conforma el piso, dicho proceso de desconfinamiento está afectando directamente el sector donde se localiza la cocina y una habitación.

Adicionalmente, al costado sur del predio se aprecia que con anterioridad se presentó el colapso de una de las habitaciones de la vivienda, lo que se confirmó por parte de la persona que atiende la visita, que informa que, en el mes de diciembre de 2018, se presentó el colapso de este sector, situación que no fue reportada en su momento.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Los cortes y rellenos implementados de manera antrópica para la adecuación de los predios y posterior emplazamiento de la vivienda, en los que no se implementaron adecuadas medidas de confinamiento y sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.

- Deficiencias constructivas que se evidencian en la vivienda, relacionadas con su tipología.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

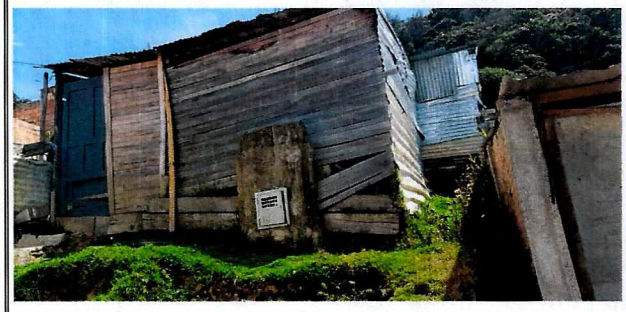


Foto No. 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10A Este No. 113B-20 Sur, en el Barrio El refugio I y II de la Localidad de Usme



Foto No. 2. Vista de los daños que se aprecian en la vivienda relacionados con el proceso de desconfinamiento del suelo de cimentación.



Fotos No. 3. Vista de los daños que se aprecian en la vivienda relacionados con el proceso de desconfinamiento del suelo de cimentación.



Fotos No. 4. Vista del sector que presentó colapso en el mes de diciembre de 2018.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 10A Este No. 113B-20 Sur	Karen Nathaly Duarte Mendoza	Vivienda	Habitacional	1	Pérdida de verticalidad – colapso parcial

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante la posibilidad de un retroceso del proceso de inestabilidad identificado en el predio de la Carrera 10A Este No. 113B-20 Sur, se generaría un desconfinamiento mayor del suelo de soporte donde se cimienta la vivienda allí emplazada, generando nuevos colapsos de manera parcial y/o total.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10A Este No. 113B-20 Sur, en el Barrio El Refugio I y II de la Localidad de Usme.

- Se recomienda la evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10A Este No. 113B-20 Sur, en el Barrio El Refugio I y II de la Localidad de Usme, mediante formato de evacuación No. 2487, por estar comprometida en la actualidad su habitabilidad, dicha recomendación se mantiene hasta que se adelanten las intervenciones en el predio que garanticen las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10A Este No. 113B-20 Sur, en el Barrio El Refugio I y II de la Localidad de Usme, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el proceso de inestabilidad identificado en el sector y por las deficiencias constructiva que presenta esta.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 10A Este No. 113B-20 Sur, en el Barrio El Refugio I y II de la Localidad de Usme, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 10A Este No. 113B-20 Sur, en el Barrio El Refugio I y II de la Localidad de Usme, adelantar medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda e implementar en todos aquellos taludes de corte y/o relleno realizados en el predio para la adecuación del mismo y posterior emplazamiento de la vivienda, medidas de contención y/o protección donde se incluyan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo tramitando

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente, esto con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso durante su vida útil.

- A la Alcaldía Local de Usme, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.